

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS
SECRETARIA MUNICIPAL

**ASIGNA NOMBRE DE CALLES Y PASAJES
QUE INDICA**

DECRETO EXENTO N° 2227

LAS CABRAS, 21 AGO 2015

CONSIDERANDO:

Solicitud de "Junta de vecinos R-10 de El Manzano" de la comuna de Las Cabras, el que solicita asignación de nombres de calles y pasajes.

Solicitud del presidente del COSOC, Alfonso Ugarte Nieto, a la Directora de Tránsito y Transporte Público, donde solicita asignar nombre de callejones en el sector de El Manzano.

Sesión ordinaria del Concejo Municipal de Las Cabras del miércoles 12 de agosto de 2015, que aprueba en forma unánime nombre de callejones y calles de la localidad de El Manzano.

Reunión de comisión del COSOC de fecha 22 de junio de 2015, donde el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil se pronuncia favorablemente respecto de la asignación de nombres a los callejones y calles de la localidad de El Manzano.

Memorándum número 214/2015 de la Directora de Tránsito y Transporte Público a Alcalde Rigoberto Leiva Parra, solicitando la aprobación del Concejo Municipal en relación a los nombres de calles y callejones de la localidad de El Manzano.

VISTOS:

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. ASÍGNASE nombres de calles y pasajes aprobados en sesión ordinaria de Concejo Municipal de fecha 12 de agosto de 2015 y en reunión de comisión de COSOC de fecha 22 de junio de 2015, de acuerdo al siguiente detalle:

En Alto Manzano:

- Callejón Lo Armijo
- Callejón Lo Escobar

En El Manzano:

- Callejón Punta Arenas
- Callejón El Divisadero
- Callejón Los Contreras
- Callejón El Mirador
- Callejón Las Golondrinas
- Callejón Los Martínez
- Callejón Santa María
- Callejón Olave- Urbano
- Calle María Eliana